

SS. Juan Pablo II

La conversión y el arrepentimiento

Jesucristo no ha venido al mundo para juzgarlo y condenarlo, sino para salvarlo. Esto está ya subrayado en este primer discurso cuando Pedro exclama: ' Sepa, pues, con certeza toda la casa de Israel que Dios ha constituido Señor y Cristo a este Jesús a quien vosotros habéis crucificado '. Y a continuación cuando los presentes preguntan a Pedro y a los demás apóstoles: '¿Qué hemos de hacer, hermanos?' él les responde: ' Convertíos y que cada uno de vosotros se haga bautizar en el nombre de Jesucristo, para remisión de vuestros pecados ; y recibiréis el don del Espíritu Santo '.

De este modo el ' convencer en lo referente al pecado ' llega ser a la vez un convencer sobre la remisión de los pecados, por virtud del Espíritu Santo. Pedro en su discurso de Jerusalén exhorta a la conversión, como Jesús exhortaba a sus oyentes al comienzo de su actividad mesiánica. La conversión exige la convicción del pecado, contiene en sí el juicio interior de la conciencia, y éste, siendo una verificación de la acción del Espíritu de la verdad en la intimidad del hombre, llega a ser al mismo tiempo el nuevo comienzo de la dádiva de la gracia y del amor: ' Recibid el Espíritu Santo '. Así pues en este ' convencer en lo referente al pecado ' descubrimos una doble dádiva: el don de la verdad de la conciencia y el don de la certeza de la redención. El Espíritu de la verdad es el Paráclito. (Dominum et vivificantem II, 2, 31).

Bajo el influjo del Paráclito se realiza, por lo tanto, la conversión del corazón humano, que es condición indispensable para el perdón de los pecados. Sin una verdadera conversión, que implica una contrición interior y sin un propósito sincero y firme de enmienda, los pecados quedan ' retenidos ', como afirma Jesús, y con El toda la Tradición del Antiguo y del Nuevo Testamento. En efecto, las primeras palabras pronunciadas por Jesús al comienzo de su ministerio, según el Evangelio de Marcos, son éstas: ' Convertíos y creed en la Buena Nueva '. La confirmación de esta exhortación es el ' convencer en lo referente al pecado ' que el Espíritu Santo emprende de una manera nueva en virtud de la Redención, realizada por la Sangre del Hijo del hombre. Por esto, la Carta a los Hebreos dice que esta ' sangre purifica nuestra conciencia '. Esta sangre, pues, abre al Espíritu Santo, por decirlo de algún modo, el camino hacia la intimidad del hombre, es decir hacia el santuario de las conciencias humanas. (Dominum et vivificantem II, 5, 43).

Hablar de reconciliación y penitencia es, para los hombres y mujeres de nuestro tiempo, una invitación a volver a encontrar -traducidas al propio lenguaje- las mismas palabras con las que Nuestro Salvador y Maestro Jesucristo quiso inaugurar su predicación: 'Convertíos y creed en el Evangelio', esto es, acoged la Buena Nueva del amor, de la adopción como hijos de Dios y, en consecuencia, de la fraternidad. (Reconciliatio et

Paenitentia, Proemio).

Jesús de Nazaret lleva a cumplimiento el plan de Dios. Después de haber recibido el Espíritu Santo en el bautismo, manifiesta su vocación mesiánica: recorre Galilea proclamando «la Buena Nueva de Dios: 'El tiempo se ha cumplido y el Reino está cerca; convertíos y creed en la Buena Nueva'» (Mc 1, 14-15; cf. Mt 4, 17; Lc 4, 43). La proclamación y la instauración del reino de Dios son el objeto de su misión: «Porque a esto he sido enviado» (Lc 4, 43). Pero hay algo más: Jesús en persona es la «Buena Nueva», como él mismo afirma al comienzo de su misión en la sinagoga de Nazaret, aplicándose las palabras de Isaías relativas al Ungido, enviado por el Espíritu del Señor (cf. Lc 4, 14-21). Al ser él la «Buena Nueva», existe en Cristo plena identidad entre mensaje y mensajero, entre el decir, el actuar y el ser. Su fuerza, el secreto de la eficacia de su acción consiste en la identificación total con el mensaje que anuncia; proclama la «Buena Nueva» no sólo con lo que dice o hace, sino también con lo que es. (Redemptoris Missio II, 13).

Los Apóstoles, movidos por el Espíritu Santo, invitaban a todos a cambiar de vida, a convertirse y a recibir el bautismo. Inmediatamente después del acontecimiento de Pentecostés, Pedro habla a la multitud de manera persuasiva: «Al oír esto, dijeron con el corazón compungido a Pedro y a los demás Apóstoles: '¿Qué hemos de hacer, hermanos?' Pedro les contestó: 'Convertíos y que cada uno de vosotros se haga bautizar en el nombre de Jesucristo, para remisión de vuestros pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo'» (Hch 2, 37-38). Y bautizó aquel día cerca de tres mil personas. Pedro mismo, después de la curación del tullido, habla a la multitud y repite: «Arrepentíos, pues, y convertíos, para que vuestros pecados sean borrados» (Hch 3, 19).

La conversión a Cristo está relacionada con el bautismo, no sólo por la praxis de la Iglesia, sino por voluntad del mismo Cristo, que envió a hacer discípulos a todas las gentes y a bautizarlas (cf. Mt 28, 19); está relacionada también por la exigencia intrínseca de recibir la plenitud de la nueva vida en él: «En verdad, en verdad te digo: -dice Jesús a Nicodemo- el que no nazca del agua y del Espíritu, no puede entrar en el Reino de Dios» (Jn 3, 5). En efecto, el bautismo nos regenera a la vida de los hijos de Dios, nos une a Jesucristo y nos unge en el Espíritu Santo: no es un mero sello de la conversión, como un signo exterior que la demuestra y la certifica, sino que es un sacramento que significa y lleva a cabo este nuevo nacimiento por el Espíritu; instaura vínculos reales e inseparables con la Trinidad; hace miembros del Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia. (Redemptoris Missio V, 47).